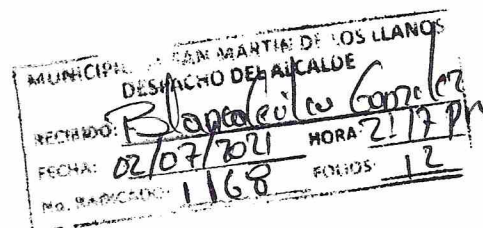


DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



San Martín de los Llanos, Meta 2 de Julio de 2021

Doctor:
CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal
E. S. D.



Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitir a su Despacho el Acuerdo No 004 del 1 de julio del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL".

Lo anterior para su conocimiento.

OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

1

ACUERDO ORIGINAL



**ACUERDO No 004 DE 2021
(JULIO 1 DEL 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”.

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los decretos 111 y 568 de 1996, 192 de 2001; las Leyes 136 de 1994, 715 de 2001, 1176 de 2007, ley 1551 de 2012, el Acuerdo No 034 de 2012 “Estatuto presupuestal del Municipio” y

CONSIDERANDO

- A.) Que es mandato constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.
- B.) Que el numeral 3 del artículo 287 de la constitución política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la constitución y la ley.
- C.) Que mediante Acuerdo No. 024 de 30 de noviembre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021”.
- D.) Que mediante Decreto No 112 de 18 de diciembre de 2020 “POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

“UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS”
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

2
ACUERDO ORIGINAL

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



- E.) Que mediante acuerdo 017 de 07 de julio de 2020 se aprobó el plan de desarrollo UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023, el cual fue sancionado y publicado a partir del 16 de julio de 2020.
- F.) El SGP corresponde a los recursos que la Nación debe transferir a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios) en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo en educación, salud, agua potable y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.
- G.) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la ley 715 de 2001 el DNP es el responsable de la distribución de los recursos del SGP, por lo cual expidió los documentos CONPES SGP – 53 – 2021, SGP -54-2021, SGP-55-2021, SGP-56-2021 Y SGP -57-2021 para la distribución de los recursos del sistema general de participaciones.
- H.) Que una vez se realizaron los respectivos cálculos en la Dirección financiera de Presupuesto con la asignación de recursos del SGP de la vigencia 2021 para el Municipio de San Martín respecto a las apropiaciones iniciales del presupuesto 2021, se deben incorporar la suma de MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$ 1.127.961.581), discriminados de la siguiente manera:

SGP Educación Calidad	\$125.930.709,00
SGP Salud	\$ 342.108.028,00
SGP Propósito General	\$ 350.772.629,00
SGP Asignaciones Especiales	\$ 309.150.215,00

- I.) Que El ministerio de Salud y Protección social publica en su página web la matriz ajustada de cofinanciación del régimen subsidiado donde en el mes de mayo, se evidencia un mayor valor asignado para el Municipio de San Martín por concepto de FOSYGA (Aseguramiento, UPC Restituida y los de Inspección, vigilancia y control), por un valor total de DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$2,717,520,702.80), recursos que se deben adicionar necesarios para evidenciar lo contenido en la LMA del mes de Mayo lo cual debe concordar con los reportes emitidos por el ministerio ante la contaduría general de la Nación a la mayor brevedad.

“UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS”
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

3
ACUERDO ORIGINAL

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



- J.) Que se requiere adicionar los recursos correspondientes a los asignados en el convenio interadministrativo No 2134 de 2020 cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos entre el Instituto nacional de vías INVIAS y el Municipio de San Martín de los Llanos, departamento del meta para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa "Colombia Rural" por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$650.000.000), en virtud de la Clausula novena Obligaciones del Municipio: "incorporar los recursos del presente convenio al presupuesto del Municipio y obtener previo al inicio de las obras los permisos que se requiera y todos los demás documentos. (ver anexo No 6).
- K.) Que se debe hacer los ajustes pertinentes al plan operativo anual de inversiones, en los sectores de AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN, TRANSPORTE, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, TRABAJO, VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, INCLUSIÓN SOCIAL, DEPORTE Y RECREACIÓN y GOBIERNO TERRITORIAL, una vez se aprueben las modificaciones presupuestales, con el fin de realizar los ajustes en los proyectos de inversión.
- L.) En virtud del párrafo 2 del artículo 14 del Acuerdo Municipal No 024 del 30 de noviembre de 2020 los gastos de inversión que se pretenden modificar en sus apropiaciones se encuentran registrados en el Banco de Programas y proyectos del Municipio de San Martín según certificación expedida por el secretario de Planeación Municipal.
- M.) Que se deben realizar ajustes en el presupuesto en la medida que se requieren trasladar recursos de funcionamiento al servicio de la deuda, con el fin de cubrir los gastos asociados por amortización, intereses y comisiones; ya que por error involuntario no fueron incluidos en el presupuesto inicial los dineros necesarios para las tres obligaciones con el Banco Agrario por valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y SISTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$237,373,558.16). Así mismo en el sector inversión se deben realizar ajustes en el sector INCLUSION SOCIAL (denominado en el plan de desarrollo GRUPOS VULNERABLES) específicamente referente a los recursos de Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, con el fin de dar cumplimiento a la ley 863 de 2003 en su Artículo 47..." *Retención por estampillas. Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos. En caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad, el porcentaje se destinará al pasivo pensional del respectivo municipio o departamento*"; debido a que en el presupuesto inicial de gastos no se distribuyeron los recursos de la Estampilla tal como establece la ley, es

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

4

ACUERDO ORIGINAL

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



decir se proyectan recaudar un total de \$250.000.000 de los cuales se debían destinar de la siguiente manera: el 80% a inversión y el 20% correspondientes a \$50.000.000 al sector de funcionamiento concepto transferencias FONPET, actualmente se encuentran disponibles el 100% en el sector de Inversión.

- N.) Este proceso modificadorio al presupuesto de la actual vigencia fiscal, debe aplicar las disposiciones presupuestales previstas en el estatuto presupuestal del municipio el cual es la adaptación del estatuto orgánico del presupuesto nacional.
- O.) Que el ente territorial en su reunión del COMFIS No 07 se estableció la necesidad de realizar los ajustes presupuestales con el fin de cubrir las obligaciones que tiene el municipio, así como realizar las correcciones necesarias para el presupuesto refleje la realidad presupuestal. (ver anexo 4 acta COMFIS 07).
- P.) De conformidad con el artículo 71 de la ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, le corresponde al ejecutivo presentar esta iniciativa para que sea estudiada por el Concejo Municipal, con el fin de llevar a cabo la modificación al presupuesto de la Actual vigencia fiscal.
- Q.) En virtud del art. 75 del estatuto orgánico de presupuesto Municipal, acuerdo 034 de 2020 y el art. 46 del Acuerdo Municipal 024 de 2020 el ejecutivo municipal presenta al concejo municipal la adición y traslado de recursos, modificaciones presupuestales que superan las apropiaciones iniciales aprobadas por el concejo municipal en el total de gastos de funcionamiento, total gastos servicio a la deuda y total de gastos de inversión a nivel de programa.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR al presupuesto de ingresos el siguiente valor; **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4,495,482,283.80)**, discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
1	INGRESOS	\$ 4,495,482,283.80
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 4,495,482,283.80
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4,495,482,283.80
1.1.02.06	TRASFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3,845,482,283.80

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

5

ACUERDO ORIGINAL

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	\$ 1,127,961,581.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$2,717,520,702.80
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 650,000,000.00
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	\$ 650,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de gastos e inversión el siguiente valor; **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4,495,482,283.80)**; discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	GASTOS	\$4,495,482,283.80
2.1	Funcionamiento	\$116,073,642.00
2.3	Inversión	\$4,379,408,641.80

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CPET	PROGRAMA CPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION ADICIONAR
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1704	AGROPECUARIO	PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	\$ 5,373,558.16
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$ 3,026,937,253.80
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	\$ 32,691,477.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	22	2201	EDUCACION	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	\$ 146,788,841.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	24	2402	TRANSPORTE	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	\$ 679,777,617.00

“UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS”
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

6

ACUERDO ORIGINAL

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



San Martín Sostenible y Sustentable	32	3202	AMBIENTAL	PROGRAMA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 8,153,245.00
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3208	AMBIENTAL	PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL	\$ 3,911,830.84
San Martín Recuperando la tradición y la cultura	33	3301	CULTURA	PROGRAMA: EXPRESIONES CULTURALES	\$ 12,206,887.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	36	3603	PROMOCION DEL DESARROLLO	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 40,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA AGUA POTABLE	\$ 121,676,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA ALCANTARILLADO	\$ 166,861,083.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA ASEO	\$ 29,755,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: JUVENTUD	\$ 10,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 20,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 14,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	43	4301	DEPORTE	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	\$ 16,275,849.00
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4599	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	\$ 45,000,000.00
TOTAL					\$ 4,379,408,641.80

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos el valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISES CENTAVOS M/CTE (\$328,073,558.16).**

Código	Nombre Cuenta	CONTRACREDITO
2	Gastos	\$ 328,073,558.16
2.1	Funcionamiento	\$ 202,700,000.00
2.3	INVERSION	\$ 125,373,558.16

“UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS”
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

7

ACUERDO ORIGINAL

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION CONTRA ACREDITAR
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1704	AGROPECUARIO	PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	\$ 5,373,558.16
San Martín emprendedor productivo y competitivo	36	3603	PROMOCION DEL DESARROLLO	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 40,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: JUVENTUD	\$ 10,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 20,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: ADULTO MAYOR	\$ 50,000,000.00
TOTAL INVERSION					\$ 1,661,887,939.00

ARTICULO CUARTO: acreditar en el presupuesto de gastos el valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISES CENTAVOS M/CTE (\$328,073,558.16).**

“UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS”
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

8

ACUERDO ORIGINAL

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



Código	Nombre Cuenta	CREDITO
2	Gastos	\$ 328,073,558.16
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 90,700,000.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 237,373,558.16

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Martín de los Llanos, el día 1 de julio del año 2021.


OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente


GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaría General

“UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS”
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

9

ACUERDO ORIGINAL



**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS –
META**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo No 004 del 1 de Julio de 2021 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**”. Recibió los debates reglamentarios, con presentación de ponencia el día 22 de junio del año vigente y aprobación en primer debate de Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día 25 de junio del año 2021.



JORGE HUMBERTO FLÓREZ ROJAS

Presidente Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales

Y el segundo debate en sesión extraordinaria el día 1 de julio del 2021



OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO

Presidente Concejo Municipal

“UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS”
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

10

ACUERDO ORIGINAL



EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

CERTIFICAN

Que el Acuerdo No 004 del 1 de julio de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”**. Fue aprobado en segundo debate en sesión plenaria extraordinaria, el día (01) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Este acuerdo fue tratado y aprobado en primer debate reglamentario como proyecto de Acuerdo No 006 del 2021, el día 25 de junio del 2021.

Se expide en san Martín de los Llanos-meta al (1) día del mes de julio del año 2021

OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente

GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaría General

“UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS”
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

11

ACUERDO ORIGINAL

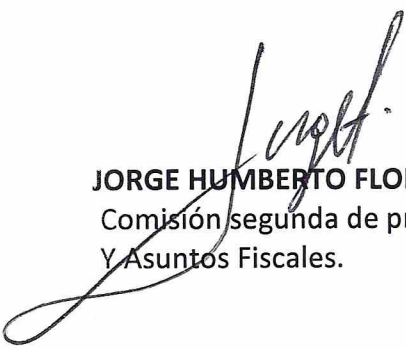


**PRESIDENTE COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES Y LA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META**

CERTIFICAN

Que el Proyecto de Acuerdo No 006 del 4 de junio de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”**. que dio origen al Acuerdo No 004, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el (25) junio del dos mil veintiuno 2021.

Se expide en san Martín de los Llanos-meta al (1) día del mes de julio del año 2021



JORGE HUMBERTO FLOREZ ROJAS.
Comisión segunda de presupuesto
Y Asuntos Fiscales.



GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaría General

“UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS”
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 004
De 1 de Julio de 2021

12

ACUERDO ORIGINAL

San Martín de los Llanos Meta, 02 de julio de 2021

En la fecha recibí el Acuerdo No. 004 del 01 de julio de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES (ADICIÓN Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

Sírvase proveer

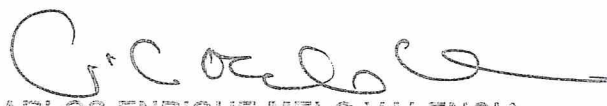


VERÓNICA ORDOÑEZ LAGOS
Secretaría de Gobierno


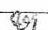
ALCALDIA MUNICIPAL

En el despacho del Alcalde Municipal de San Martín de los Llanos Meta, se sanciona el presente acuerdo No. 004 del 01 de julio de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES (ADICIÓN Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

HOY 02 DE JULIO DE 2021

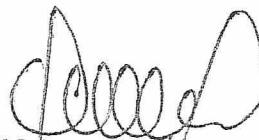


CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

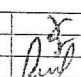
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V'B': VERÓNICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Revisó: VERÓNICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Elaboró: MARÍA FERNANDA LEÓN LINARES	ABOGADA	

AVISO

SE FIJA EN CARTELERA EL ACUERDO 004 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES (ADICION Y
TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL" HOY 06
DE JULIO DE 2021 A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA A LAS 6:00 P.M DEL MISMO
DIA.



VERONICA ORDONEZ LAGOS
Secretaria de Despacho – Gobierno

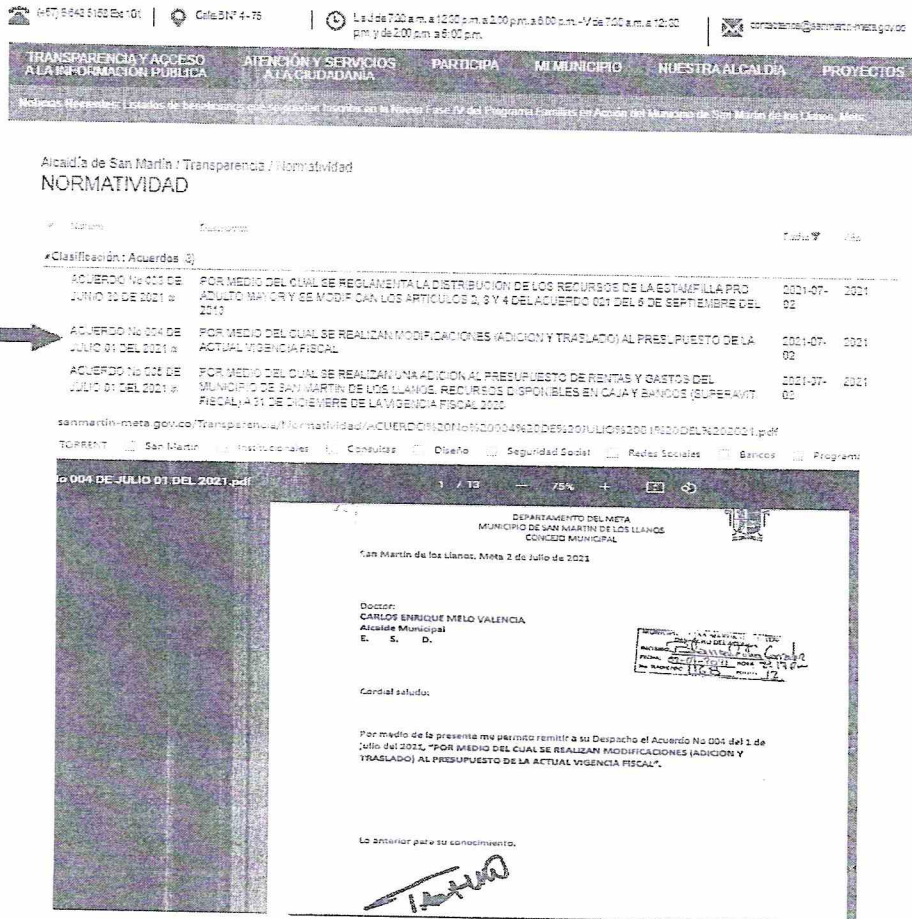
V'B:	Verónica Ordoñez Lagos	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Revisó:	Verónica Ordoñez Lagos	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Elaboró:	Jeymi Roa Pedraza	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	



CERTIFICACIÓN

PUBLICACIÓN ACUERDO No 004 DE 2021 DE JUNIO 01 DEL 2021, el cual se encuentra publicada desde el día 02 de julio de 2021 en la página Web de la alcaldía de San Martín de Los Llanos – Meta; en el siguiente Link:

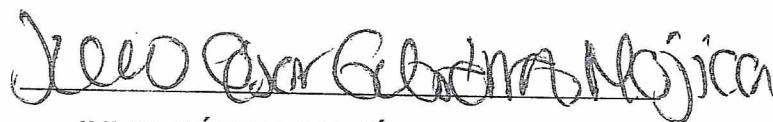
<https://www.sanmartin-meta.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20No%20004%20DE%20JULIO%2001%20DEL%202021.pdf>



The screenshot shows the website interface for the Municipality of San Martín de los Llanos, Meta. It features a navigation menu with options like 'TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA', 'ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA', 'PARTICIPA', 'MI MUNICIPIO', 'NUESTRA ALCALDÍA', and 'PROYECTOS'. Below the menu, there is a table of agreements. An arrow points to the entry for 'ACUERDO No 004 DE JULIO 01 DEL 2021'. Below the table, a preview of the document is shown, including the header 'DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS CONCEJO MUNICIPAL' and the name of the Mayor, Carlos Enrique Melo Valencia.

Número	Descripción	Fecha	Año
ACUERDO No 003 DE JUNIO 30 DE 2021	FOR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ESTIMADA PROYECTO MAYOR Y SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 2, 3 Y 4 DEL ACUERDO 001 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	2021-07-02	2021
ACUERDO No 004 DE JULIO 01 DEL 2021	FOR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICIÓN Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL	2021-07-02	2021
ACUERDO No 005 DE JULIO 01 DEL 2021	FOR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y EN MOED (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020	2021-07-02	2021

Dada en el Municipio de San Martín de Los Llanos, Meta; a los dos (02) días del mes de junio de 2021.



JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MOJICA
Ingeniero de Sistemas
Contratista



Palacio Municipal Carrera 5 Nro. 4 - 75, Barrio Fundadores - San Martín de los Llanos, Meta
E-mail: contactenos@sanmartin-meta.gov.co Teléfono: (8) 648 51 58
www.sanmartin-meta.gov.co